

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025 por la que se contrata personal laboral fijo en la categoría profesional de técnico/a especialista de zonas verdes, grupo III, en virtud de pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 18 de abril de 2023.

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 18 de abril de 2023 (*Diario Oficial de Galicia* de 27 de abril) para cubrir con personal laboral fijo siete plazas de la categoría profesional de técnico/a especialista de zonas verdes, grupo III, por el turno de promoción interna, una vez comprobado que las personas seleccionadas reúnen los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.j) de los estatutos de la USC,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta hecha por el tribunal calificador y contratar como personal laboral fijo en la categoría profesional de técnico/a especialista de zonas verdes a las personas que superaron el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Segundo. Las personas seleccionadas formalizarán su contrato ante el Servicio de Gestión de Personal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

En el caso de que las personas aspirantes se encuentren en situación de incapacidad temporal, el plazo para la firma del contrato comenzará a partir del día hábil siguiente al de la fecha del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo las situaciones derivadas de la maternidad o paternidad, en las que se podrá firmar el contrato durante esta situación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.



No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 20 de enero de 2025

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

ANEXO

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	***6032**	Ramos Sánchez, Antonio
2	***6968**	García-Bodaño Pereira, Ramón
3	***1237**	García Castro, Alberto
4	***5277**	Salgado Ferreiro, Manoel Francisco
5	***4391**	Vázquez Leborán, Miguel Ángel
6	***9959**	Otero Pazos, Álvaro

